



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105006201900350 01 Y 02
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ISAAC GONZALEZ CONTRERAS
DEMANDADOS	CARBONERAS EL FRAILE S.A.S., ALVARO RODRIGUEZ MOSCOSO, NELSON NEVARDO HERNANDEZ MUÑOZ, PABLO EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y BRAIAM FARID RODRIGUEZ TRIANA.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	REVOCAR PARCILAMENTE, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310500320200028701
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	HERNAN MORENO GODOYA
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310500420210001101
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ANA BERTILDA RIVERA VARGAS
DEMANDADA	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	CONFIRMAR Y COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310500520210003301
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	NANCY ELENA VALENZUELA ASCENCIO
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y PROTECCIÓN S.A.
FECHA SENTENCIA DECISIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 MODIFICAR,ADICIONAR,DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310500520210013301
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	PEDRO ALONSO BERMUDEZ ARAOZ
DEMANDADA	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	REVOCAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310500720200032402
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	MARIA ROSARIO ANGEL REYES
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y SKANDIA S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310500920180067301
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ESTEFANIA HERNANDEZ NARVAEZ
DEMANDADA	TERESA BEATRIZ EUGENIA GOMEZ DE HERNANDEZ
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310501020190002601
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARTÍN EMILIO GIL GIL
DEMANDADAS	JIWIKI LTDA y como llamada en garantía la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310501120190060101
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	LUCY GUEVARA ALDANA
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310501420190056501
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	MAGDALENA DEL PILAR OSPINA MESA
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310501620190050701
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	MARÍA DOLORES GÓMEZ CÁRDENAS
DEMANDADAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	MODIFICAR, ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502120190057701
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	TATIANA MUNEVAR BAHAMON
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, PORVENIR S.A., SKANDIA S.A. y como llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502320210032401
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	JUANITA JIMENA PAZ QUINTERO
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SKANDIA S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502320210033601
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	FERNANDO ARDILA PATIÑO
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502320210048902
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y SKANDIA S.A.
FECHA SENTENCIA DECISIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 REVOCAR, ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502320220020801
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	EDGAR CAMILO CASTILLO GONZÁLEZ
DEMANDADA	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	MODIFICAR,ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502420190023601
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	NOHORA JAZMÍN PIÑARETE OTAVO
DEMANDADA	HERMECINDA MORENO
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	MODIFICAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502420210005701
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	MARIA YAMILE BERMUDEZ GUERRERO
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502520190075901
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	JOSÉ MARÍA TONCEL MAESTRE
DEMANDADAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502620160065501
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	OLGA LUCÍA SUÁREZ SANABRIA
DEMANDADAS	COLFONDOS S.A, acumulado con el 36 2016 00482 de SUSBIELA HURTADO BURBANO contra COLFONDOS S.A., y como vinculados MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y SANDRA MILET ÁLZATE HURTADO.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	REVOCAR, MODIFICAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502620190010501
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	ALI IDINAEEL QUIROGA CORTES
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y como vinculada PROTECCION S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502620200011001
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GLORIA MARÍA BARRETO TELLEZ
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y PROTECCIÓN S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502620200040201
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	PATRICIA DEL PILAR ZAPATA OLIVEROS
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A. PROTECCIÓN S.A. y COLFONDOS S.A.
FECHA SENTENCIA DECISIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502720200026301
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	LUZ STELLA DUARTE FORERO
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- Y COLFONDOS S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502920180044401
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZÁLEZ
DEMANDADA	INVERSIONES NUEVA ESTRELLA S.A.S.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN

11001310502920190063801

TIPO ACTUACIÓN

APELACIÓN ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE

LEONARDO JULIO SEÑA PIMENTEL

DEMANDADA

SILEC COMUNICACIONES S.A.S.

FECHA SENTENCIA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

DECISIÓN

CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE

DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310502920210028301
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	OVIDIO SIERRA GARCÍA
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SKANDIA S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, REVOCAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503120210052201
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	OMAR ALBERTO CORREDOR MORENO
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, PORVENIR S.A. SKANDIA S.A. y como llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	REVOCAR, DECLARAR, CONDENAR, ABSOLVER Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503120210059101
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	OLIVA MARINA MÁRQUEZ SARMIENTO
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503220210002801
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ORFA NELLY BEDOYA ALZATE
DEMANDADA	SEGUROS SURAMERICANA S.A. – SURA
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503420190019501
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	DORIS SOFIA RAMÍREZ CABRERA
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, PROTECCIÓN S.A. y como vinculada ECOPETROL.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, DISPONER, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503620180001601
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	ÉDGAR MAURICIO GALVIS VELÁSQUEZ
DEMANDADA	BETA GROUP SERVICES S.A.S.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	REVOCAR, ABSOLVER Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503620190093801
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	AMPARO VILLAMIL MENDIETA
DEMANDADA	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	MODIFICAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503920190047501
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	JORGE IVÁN PELAÉZ ÁLVAREZ
DEMANDADA	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	MODIFICAR, ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503920190060401
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTES	MARIA DEL PILAR RUBIANO VENEGAS, NATALIA ELVIRA RUBIANO y FERNANDO ANDRES RUBIANO VENEGAS actuando como herederos de la señora GLORIA CECILIA VENEGAS FORERO (Q.E.P.D).
DEMANDADA	JOYAS Y SERVICIOS S.A.S.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503920200025501
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	MARÍA DEL CARMEN SALAZAR RUIZ
DEMANDADAS	A ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	MODIFICAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310503920210006901
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	JORGE ELIÉCER HERNÁNDEZ GUZMÁN
DEMANDADAS	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001310504120210006601
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	ANTONIO MANUEL COY CASTILLO
DEMANDADA	A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP –
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DECISIÓN	ADICIONAR, CONFIRMAR Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un término Un (01) día hábil, hoy 5/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CAPTAS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria